



**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0065794/2014 mediante las cuales el señor Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo RICHARD de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a consideración informe de actividades académicas desarrolladas durante el año 2014 y el plan de tareas previsto para el año 2015;

**Y CONSIDERANDO:**

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Comercial y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Tomar conocimiento del informe de actividades académicas correspondiente al año 2014 y Plan de Tareas correspondiente al año 2015, presentados por el señor Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo RICHARD de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Director del Departamento de Derecho Comercial de esta Unidad Académica.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLÁ  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°2/2015**